UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 690 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 02 AGO. 2018

Visto EL Memorando N° 228-2018-PAGPA-FCE-UNSCH sobre renuncia del Profesor Fredy Martínez Gómez de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 324-2018-UNSCH-R de fecha 19 de abril de 2018, se contrató entre otros, a partir de la fecha de su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2018 al Profesor Fredy Martínez Gómez como docente de Educación Religiosa de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29944; plaza CAP N° 718;

Que, con Carta de Renuncia, de fecha 18 de julio de 2018, el Señor Fredy Martínez Gómez, en su condición de docente contratado, ha formula su renuncia irrevocable al cargo de Profesor de Educación Religiosa de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de agosto del presente año;

Que, con Memorando N° 228-2018-D-PAGPA-FCE-UNSCH de fecha 23 de julio de 2018, el Director de los Plantes de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", remite la carta de renuncia y solicita la autorización de convocatoria de la plaza CAP 0718 en el cargo estructural de Profesor de Educación Religiosa del área de desempeño de Gestión Pedagógica, por renuncia del Fredy Martínez Gómez;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el año académico 2018, es necesario efectuar la cobertura de plaza de Profesor de Educación Religiosa Educación del área de desempeño de Gestión Pedagógica mediante concurso público de meritos para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR la renuncia del Prof. FREDY MARTÍNEZ GÓMEZ, en condición de contratado a la plaza CAP N° 0718 en el cargo de Profesor del Área de Educación Religiosa de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 12 de agosto de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 690 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Educación
P.A. "Guamán Poma de Ayala"
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP